MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

Á LA

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

EN SUS SESIONES DE

1903

LIBERTAD
15
DE SEPT
DE
1821

GUATEMALA
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

Á LA

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

EN SUS SESIONES DE

1903

GUATEMALA
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL

Digitized by the Internet Archive
in 2023 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/msjprere1903guat

SEÑORES REPRESENTANTES:

La Asamblea Nacional Legislativa, convocada por la Comisión Permanente, á solicitud de las Municipalidades, de las asociaciones políticas y de inmensa mayoría de ciudadanos declaró, por el Decreto Número 577 reformable el Artículo 66 de nuestra Ley Fundamental; y en esa virtud, el Ejecutivo, cumpliendo con aquella disposición expidió el Decreto Número 633 por el cual, previa la elección correspondiente, se señaló el día de hoy para vuestra instalación solemne.

Pláceme sobre manera, señores Diputados, presentaros con el homenaje de mis respetos mi cordial saludo y que á la sombra bienhechora de la paz y de la libertad, vengáis con el poder de los pueblos, vuestros comitentes, —y estando como están representadas todas las clases é intereses sociales—á resolver uno de los más difíciles, acaso el más difícil de los problemas políticos con tanto calor debatido por los modernos publicistas, y que ha de influír de manera tan poderosa en los destinos de Guatemala, nuestra Patria, con tanto mayor razón si se tiene en cuenta que en la actualidad el país se encuentra en el período álgido de esa perturbación social llamada crísis económica, nacida desde tiempo muy atrás de diversas y ostensibles causas que vosotros bien conocéis y que, sin tener una sola contemporánea originada por el Gobierno que presido, estalló á principios de 1897 y para cuya solución vital de todo punto, se necesita de la paz, como elemento principal; la paz, digo que nosotros debemos estimar como asunto de educación para el país, cual lo es también la libertad en el progreso de los pueblos.

Por lo que á mí toca, modesto obrero del Derecho y sincero defensor de la Democracia, he de declarar solemnemente ante la Nación y á la faz no sólo de la América del Centro, sino del mundo entero que si bien no he debido evitar los trabajos por virtud de los cuales os encontráis hoy reunidos, he permanecido completamente ajeno á todos ellos, por más que los agradezca profundamente por las honrosas referencias que de mi persona se han hecho.

Deseo, pues, ardientemente que meditéis con calma el paso que vais á dar; que en medio de la más amplia y absoluta libertad discutáis el punto que se ha sometido á vuestro ilustrado criterio; que prescindiendo de toda otra consideración, sólo consultéis los verdaderos intereses del país; y que, poniendo vuestra mano sobre el corazón de nuestra Patria, dictéis vuestra resolución con la cordura, sensatez é imparcialidad que ha de inspirar siempre vuestros actos. Así, y sólo así habréis correspondido dignamente á la confianza que en vosotros se depositó, y habréis contribuído á la ventura y prosperidad que tanto anhelamos para el pueblo de Guatemala.

Señores Diputados.

MANUEL ESTRADA CABRERA.

Guatemala, 4 de julio de 1903.